

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DAYF – 02 - 2022

Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para la sede ubicada en el Edificio Plaza de la Libertad TELEANTIOQUIA.

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho. Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DAYF – 02 - 2022, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es **MIRO SEGURIDAD LTDA.**

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el numeral 1.1. del Manual de Contratación que establece:

“Evaluación y Selección de Contratista

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha límite del recibo de la cotización, previa verificación de los requisitos de participación jurídicos y financieros, el área de negocio evalúa y analiza las propuestas para determinar la selección del contratista, de acuerdo con el o los criterios prefijados, por ejemplo: cantidad, calidad, precio, impuestos y/o deducciones, plazo, condiciones, soporte técnico, experiencia de la empresa, entre otros.

Cuando las cotizaciones presentan información contradictoria, ambigua o confusa, se envía una comunicación al proveedor indicando los aspectos por aclarar y el plazo para ello. Se debe advertir que no responder o hacerlo fuera del plazo, elimina la propuesta.

Se podrá requerir a los participantes para subsanar únicamente requisitos de aquellos que no sean objeto de calificación. En la solicitud para subsanar se informará el plazo dentro del cual se deberá atender el requerimiento pues de lo contrario no continuará la evaluación de la oferta.

No serán evaluados quienes tengan alguna inhabilidad e incompatibilidad, para contratar con Teleantioquia como entidad pública, contemplada en la Constitución Política y la ley.

El precio indicado en la cotización solo debe expresar el valor correspondiente a la contraprestación por el suministro del bien y/o la prestación del servicio, junto con sus correspondientes impuestos y demás.”

Los términos de referencia para la contratación fueron elaborados teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de la propuesta económica.

La invitación o solicitud de cotización DAYF – 02 - 2022, se realizó por correo electrónico y publicada en la página web de Teleantioquia el día 04 de febrero del 2022.

La visita técnica para recorrido por las instalaciones y reconocimiento del sitio donde se prestará el servicio se realizó el día 8 de febrero de 2022 a las 9:00 horas.

La fecha y hora límite para presentar cotizaciones fue el 18 de febrero de 2022 hasta las 15:00 horas. Se recibieron las siguientes cotizaciones:

RAZÓN SOCIAL R. L	RADICADO	FECHA	HORA
ZEHIRUT LTDA. /	01705	18/02/2022	02:44 p. m.
CORAZA SEGURIDAD CTA	01638	17/02/2022	08:42 a. m.
AMCOVIT	01697	18/02/2022	10:55 a. m.
G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A	01702	18/02/2022	02:20 p. m.
SECURITAS COLOMBIA S.A.	01694	18/02/2022	07:32 a. m.
HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA	01653	17/02/2022	07:32 a. m.
MAS SEGURIDAD LTDA	01696	18/02/2022	10:32 a. m.
VC SEGURIDAD LTDA	01796	18/02/2022	02:49 p. m.
COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A	01703	18/02/2022	02:34 p. m.
SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD & VIGILANCIA PRIVADA LTDA	01700	18/02/2022	02:17 p. m.
MIRO SEGURIDAD LTDA	01701	18/02/2022	02:17 p. m.

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

No.	REQUISITO	CALIFICACIÓN
1	Valor de la cotización	700 PUNTOS
2	Capacidad financiera	300 PUNTOS
TOTAL		1.000 PUNTOS

- Las siguientes empresas no son evaluadas ya que no cumplen con lo indicado en el numeral 4 de la solicitud de cotización DAYF 02 – 2022, el cual expresa que habrá lugar a rechazo de la cotización, si no se aportan los correspondientes documentos que se requieren en el numeral 3.12:
 1. La empresa **AMCOVIT LTDA.** no aporta los Estados financieros solicitados con corte al 30 de noviembre de 2021 (Aporta Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021).
 2. La empresa **COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA** no aporta los Estados financieros solicitados con corte al 30 de noviembre de 2021 (Aporta Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021).
 3. La empresa **ZEHIRUT LTDA** no aporta los Estados financieros solicitados con corte al 30 de noviembre de 2021 (Aporta Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2021).
 4. La empresa **INTEGRAL SEGURIDAD LIMITADA** no aporta los Estados financieros solicitados con corte al 31 de diciembre de 2020. Los Estados

financieros al 31 de diciembre de 2020 son enviados por el proponente vía correo electrónico, pero los mismos son recibidos posterior a la fecha límite para la entrega de las propuestas. Según el Capítulo II del Manual de Contratación, se podrá requerir a los participantes para subsanar únicamente requisitos que no sean objeto de calificación, dado que los Estados financieros en la solicitud de cotización DAYF 02 – 2022 son calificables, los mismos no son tenidos en cuenta.

5. La empresa **HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA** no aporta los Estados financieros solicitados con corte al 30 de noviembre de 2021 (Aporta Estados financieros con corte al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2020).
6. La empresa **G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.** no aporta los Estados financieros solicitados con corte al 30 de noviembre de 2021 (Solo aporta los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020).
7. La empresa **SECURITAS COLOMBIA S.A.** no aporta los Estados financieros solicitados con corte al 30 de noviembre de 2021 (Solo aporta los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020).

Se evalúan los valores aportados en la cotización según la información contenida en el formato 2 de las empresas interesadas, presentando el siguiente resultado:

PRECIO: MÁXIMO 700 PUNTOS.

La empresa que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simples.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2, arrojando el siguiente resultado:

EMPRESA	VALOR MES	PUNTOS
CORAZA SEGURIDAD CTA	11.832.708	700,0
MAS SEGURIDAD LTDA	12.553.120	659,8
VC SEGURIDAD LTDA	13.147.453	630,0
MIRO SEGURIDAD LTDA	13.147.453	630,0

INDICADORES FINANCIEROS: MAXIMO 300 PUNTOS

Se calificará con base en la información del FORMATO 4. Los valores con los cuales se calculan los indicadores deberán ser iguales con la información suministrada en el ítem 3.12 y 3.13, activo corriente, activo fijo, pasivo corriente, pasivo a largo plazo y patrimonio, de lo contrario el puntaje para el indicador será cero.

Para todos los indicadores se sumará el indicador del año 2020 y 2021, con corte al 30 de noviembre, y se establecerá el promedio de los dos; de acuerdo al FORMATO 4, arrojando el siguiente resultado:

INDICADOR	MAS SEGURIDAD LTDA		MIRO SEGURIDAD LTDA		CORAZA		VC SEGURIDAD LTDA	
	PROMEDIO INDICADORES	PUNTOS	PROMEDIO INDICADORES	PUNTOS	PROMEDIO INDICADORES	PUNTOS	PROMEDIO INDICADORES	PUNTOS
Liquidez	2.40	100	2.04	85	1.57	65	2.06	86
Capital de Trabajo	377,147,831	2	19,910,118,607	100	1,821,302,824	9	365,586,964	2
Endeudamiento	51.61%	32	44.95%	37	54.55%	30	33.19%	50
Patrimonio	48.39%	36	55.05%	41	45.45%	34	66.81%	50
TOTAL PUNTOS	170		263		139		187	

Resumen: A continuación, se presenta el cuadro consolidado de las propuestas que cumplen con la totalidad de los requisitos, documentos y formatos requeridos en la solicitud de cotización DAYF-02-2022, con su respectiva valoración, teniendo en cuenta que el puntaje máximo a obtener de acuerdo a la Solicitud de Cotización es de 1.000 puntos.

EMPRESA	PRECIO	INDICADORES	TOTAL
CORAZA SEGURIDAD CTA	700,0	139	839,0
MAS SEGURIDAD LTDA	659,8	170	829,8
VC SEGURIDAD LTDA	630,0	187	817,0
MIRO SEGURIDAD LTDA	630,0	263	893,0

3. RECOMENDACIÓN Y VISTO BUENO PARA LA SELECCIÓN

El proveedor que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje” fue la empresa **MIRO SEGURIDAD LTDA**.

La vigencia de la orden de compra será del 01 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, la supervisión estará a cargo de Juan David Correa Vargas, tecnólogo administrativo o quien haga las veces.

La orden deberá hacerse hasta diciembre de 2022, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal número 334 aprobada en comité de contratación por valor \$137.011.906